



AVISO DE NOTIFICACIÓN

Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

La Vega 08/03/2019

Señor (a):

PRESIDENCIA J.A.C. BUENAVISTA

Dirección:

Correo electrónico: jacbuenavistaelrosal@gmail.com

Fax:

REF: Notificación Respuesta Rad 02332096 del 06/02/2019
Número de cliente

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, mediante el presente AVISO le notificamos que mediante comunicación 07383587, ENEL – CODENSA dio respuesta a su petición de la cual se adjunta copia íntegra.

ADVERTENCIA: En cumplimiento de lo señalado en Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo la notificación se entiende surtida al finalizar el día siguiente a la desfijación de este AVISO.

Se procede con la fijación del presente aviso el día 08/03/2019 y se desfija el día 14/03/2019



07383587
2019/02/26



Bogotá D. C.,

Señores

PRESIDENCIA J.A.C. BUENAVISTA

E-Mail: jacbuenvistaelrosal@gmail.com

Asunto: Derecho de Petición
No. 02332096 del 06 de febrero de 2019

Respetados señores,

Reciba un cordial saludo de Enel-Codensa¹. Recibimos su comunicación relacionada en el asunto, mediante la cual solicitan la poda de árboles de la Vereda Buenavista del municipio El Rosal, en la primera Y de esta vía, debido a que se encuentran en contacto con las redes, lo que genera riesgo para la comunidad y afectación en la prestación del servicio.

En respuesta a su solicitud y teniendo en cuenta el análisis realizado, le informamos que de acuerdo con su solicitud se encuentra en estudio de validación por parte del área correspondiente, una vez obtengamos respuesta le estaremos informando por este mismo medio las acciones a tomar por parte de la Empresa.

Si requiere información o tiene alguna inquietud sobre algún punto de esta respuesta, lo invitamos a ingresar a la página de Ene-Codensa www.enel.com.co en la sección Servicio al Cliente, ubicada en la parte inferior de la página en donde un asesor le ayudará a través de nuestro servicio de video llamada o chat en línea.

Finalmente, le informamos que contra la presente comunicación no proceden recursos por tratarse de un acto de carácter informativo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y no encontrarse su solicitud enmarcada dentro de las causales establecidas en el Artículo 154 de la ley 142 de 1994.

¹ Codensa S.A ESP es parte del Grupo Enel. El prestador del servicio de comercialización y distribución de energía eléctrica continúa siendo CODENSA S.A ESP.

Aprovechamos esta oportunidad, para reiterarle la constante disposición de CODENSA S.A ESP hacia todo lo que signifique la búsqueda de soluciones para nuestros clientes.

Reiteramos nuestro deseo de servirle,

Cordialmente,

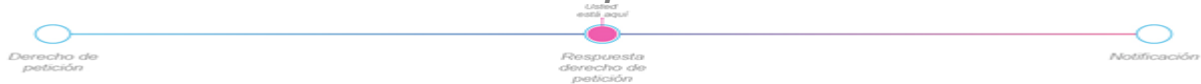
Firmado digitalmente Sistema Documental Mercurio2

Gilberto Alexander Porras Forero

Oficina Peticiones y Recursos

SO36/CENTRO DE SERVICIO AL CLIENTE DE LA VEGA.

Su caso se encuentra en este momento del proceso



Contáctenos



Página web www.enel.com.co



Líneas de atención telefónica **7 115 115** en Bogotá, o al **5 115 115** desde fuera de Bogotá



Correo electrónico radicacionescodensa@enel.com *



En cualquiera de nuestros centros de servicio al cliente de Enel-Codensa.

*Si el trámite requiere un soporte Original debe hacerse directamente en nuestros centros de servicio al cliente.

Si requiere la mediación de la Oficina Defensor del Cliente, con gusto será atendido a través de:

- Correo electrónico: defensor@enel.com / denuncias@enel.com
- Página web www.codensa.com.co/empresas/defensor-del-cliente
- Comunicación escrita dirigida al Defensor y radicada, en un Centro de servicio Enel-Codensa.
- Atención personal en nuestra oficina ubicada en la Carrera 13 No. 53 – 43 de Chapinero.

ACUSE DE RECIBIDO

Señores

² La firma digital que acompaña este documento tiene la misma validez de la firma manuscrita, de acuerdo con lo establecido en el parágrafo del Artículo 28 de la Ley 527 de 1999.

CONTROL DE CORRESPONDENCIA							
VISITA	FECHA	RESULTADO	HORA	CÓDIGO DEL REPARTIDOR	NÚMERO DE GUÍA	DOCUMENTO ENTREGADO	
	DD MM AA		HH:MM				
1	/ /	1 2 3 4 5 6	:			CARTA	
2	/ /	1 2 3 4 5 6	:			CITACIÓN	
3	/ /	1 2 3 4 5 6	:				
4	/ /	1 2 3 4 5 6	:			CLIENTE	Sí
5	/ /	1 2 3 4 5 6	:			NOTIFICADO	NO

1.Entrega Efectiva 2.Cerrado 3.Demolido 4.Dirección Errada 5.Rechazado 6.Dejado sin firma

<p>NOMBRE: _____</p> <p>FIRMA: _____</p> <p>C.C.: _____</p> <p>TELÉFONO: _____</p> <p>CALIDAD DE QUIEN RECIBE: _____</p> <p>FECHA: _____</p>	<p>SELLO DEL DESTINATARIO</p>
--	-------------------------------